Económico, convocada por esta Corporación, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. señor don Arsenio Eugenio Lope Huerta, Diputado provincial, por delegación del Excmo. señor Presidente

Diputado provincial, por delegación del Excmo. señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Manuel Domínguez Alonso, como titular, y don Rafael Barril Dosset, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Jesús Ruiz-Beato Bravo, por la Abogacía del Estado; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José Maria García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don José Nicolás Carmona Salvador, Oficial Mayor de la misma, como suplente, y don Leocadio Moreno Páez, Interventor general de Fondos Provinciales.

Secretario: Don Fernando García-Comendador Martinez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como

de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como titular, y don Fernando Bermejo Cabrera, del citado Cuerpo, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 6.º, 1.º, del Decreto 1411/1968, de

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—El Secretario general, José María Aymat.—6.227-A.

28758

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Profesor Jete de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Obstetricia y Ginecología.

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Asistencia Sanitaria, el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Obstetricia y Ginecología, y que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Dr. don Lorenzo Abaz Martínez, como titular, y Dr. don Victor Conill Serra, como suplente.

Grupo A): Dr. don Fernando Muñoz Ferrer, como titular, y Dr. don Carlos Guastavoino Claramunt, como suplente.
Grupo B): Dr. don Carlos Carcelles Blay, como titular, y Dr. don Cristóbal Pardo Edo, como suplente.

Grupo C): Dr. don Enrique Casals Padrós, como titular, y Dr. don León López de la Osa Garcés, como suplente. Cuarto Vocal: Dr. don Adelardo Caballero Gordo, como titu-lar, y Dr. don José Antonio Clavero Núñez, como suplente, por la excelentisima Diputación Provincial de Madrid.

Secretario: Don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, o por delegación don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de la Sección de Sanidad y Asistencia Social de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por los artículos 4.º del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, y 6.º, 1.º, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio. Madrid, 30 de noviembre de 1979.—El Secretario general, José

María Aymat.-6.226-A.

28759

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Técnicos de Administración General de la Corporación.

Se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la presente oposición libre. El Tribunal calificador queda constituido de la siguiente

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Giménez Navarro, Presidente de la Corporación; suplente: Don Salvador Trufillo Perdomo, Consejero Insular.

A) Don Luis Pablo Bourgón Tinao, en representación del Profesorado Oficial del Estado, suplente, Don Francisco Ricart Ruano.

B) Don Luis Montalvo Lobo, Secretario general interino de la Corporación; suplente: Don Sergio Ramírez Rivero.

C) Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente: Don Roberto Suárez Fernández.

D) Don Manuel Pascual Acosta, en representación de la Abogacía del Estado; suplente: Don José Luis Muñoz Calvo.

Secretario: Don Sergio Ramírez Rivero, Oficial Mayor de la Corporación; suplente: Don Domingo Castellano Gutiérrez.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos señalados en el apartado 1 del artículo 6.º del Decreto 1411, de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y bases de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 1979.—El Presidente,-15.559-E.

III. Otras disposiciones

M° DE ASUNTOS EXTERIORES

28760

RESOLUCION del Comité Conjunto Hispanc-Nor-teamericano para Asuntos Educativos y Culturales por la que se hacen públicas las convocatorias de Ayudas Institucionales, Ayudas de Investigación en España, Ayudas de Investigación Cooperativa, Bol-sas de Viaje, Becas Posdoctorales de Investigación en los Estados Unidos de América o España y be-cas de ampliación de estudios en los Estados Uni-dos y ayudas para la Difusión de la Cultura espa-ñola en los Estados Unidos de América, con cargo al cuarto Programa anual.

El Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para Asuntos Educativos y Culturales (Acuerdo complementario número 4) hace públicas las convocatorias del curso académico 1980-81, de:

Avudas institucionales.

II. Ayudas de Investigación en España.

Ayudas de Investigación Cooperativa.

Bolsas de viaje.

Becas posdoctorales de Investigación en los Estados Unidos de América o España y becas de Ampliación de Estudios en los Estados Unidos de América.

VI. Ayudas para la Difusión de la Cultura española en los Estados Unidos de América.

Estas ayudas van con cargo al IV Programa anual del Co-Estas ayudas van con cargo al IV Programa anual del Comité conjunto Hispano-Norteamericano para Asuntos Educativos y Culturales del Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América, cuyo importe asciende a 2.400.000 dólares, Estos fondos se destinarán a proyectos que estén relacionados con el espíritu y propósito del Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América de 24 de enero de 1876.

A menos que se indique de otro modo en cada convocatoria, el disfrute de estas Ayudas será del 1.º de septiembre de 1980 al 31 de agosto de 1981.

al 31 de agosto de 1921.

No podrán solicitar las Ayudas que se incluyen en estas convocatorias aquellas personas que, en la fecha de su publicación, desempeñen altos cargos en las Administraciones Públicas de ambos países, o se encuentren directamente relacionados con el Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para Asuntos Educativos y Culturales, o implicadas en el proceso de selección, así como sus cónyuges e hijos que aún no se hayan independizado económicamente de la familia.

Cuando la designación para uno de dichos cargos tenga lugar durante el disfrute de una de dichas Ayudas, las personas afectadas deberán renunciar a ella, o en el caso de actuar como investigador Principal (en las Ayudas de Investigación en España o en las Ayudas de Investigación Cooperativa) deberán ser sustituidos por otro miembro del equipo o persona calificada